

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON
CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2011**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIENTE

D. Ramón Marí Vila

CONCEJALES

D^a. María José Hernández Vila
D. Rafael Galán Chiralt
D. Josep Jesús Sánchez Galán
D^a. Amparo Cebrián Fernández
D. Juan Arturo Hernández Vila
D^a. Ana Pérez Marí
D^a. M^a Dolores Martínez Sanchis
D. Salvador Ramírez Navarro
D. José Ferrerons Delhom
D. José Vicente Sanchis Vila
D^a. Lourdes A. Martí Marí
D^a. María Dolores Benítez Calderón
D. Juan Romero Cabrera
D. Ramón Cifuentes Fernández
D. Juan Carlos Gimeno Ricart
D^a. María José Hernández Ferrer

En el municipio de Albal, a ocho de junio de dos mil once siendo las veinte horas y quince minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinario del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

JUSTIFICA SU NO ASISTENCIA

SECRETARIO

D. Antonio Montiel Márquez

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS DE LAS
SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DURANTE EL EJERCICIO 2011, HASTA EL DÍA DE LA FECHA.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observación alguna a las Actas de las Sesiones anteriores correspondientes a los días 27 de enero, 10 y 31 de marzo, 26 y 27 de abril y veinte de mayo, todas ellas de 2011.

Por la sra. Hernández Ferrer se señala que en la página 36 del acta de la sesión de 31 de marzo de 2011, donde dice "habría de requerirse el informe de AVA...", debe figurar "habría de remitirse también a AVA...".



Por el sr. Ferrerons Delhom se manifiesta que en el acta de la sesión del día 27 de enero del actual, página 3, figura en la votación del punto 2 del orden del día que se aprobó por unanimidad, cuando solamente fue por unanimidad el primer punto del acuerdo, pues en el segundo y tercero que hacia referencia al Reglamento, su grupo municipal y la concejal de Coalició Valenciana, se abstuvieron.

Asimismo hace constar la Alcaldía que en relación al pleno del día 27 de enero, en la página 23, se ha confundido el cargo de Consejero por el de vicepresidente.

Por su parte, el Sr. Sanchis Vila expresa, para que conste en el acta, su honor y orgullo de haber sido concejal y Alcalde de este municipio, felicitando a los que han estado, están y estarán como miembros de la corporación.

Asimismo la Alcaldía agradece a todos los miembros salientes de la corporación, que ahora concluye su mandato, su dedicación al municipio y les desea éxitos personales y profesionales en el futuro.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta por la Presidencia, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual por mí, el Secretario se extiende la presente acta, de lo que doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Antonio Montiel Márquez